



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:34 (doce horas con treinta y cuatro minutos) del día 10 (diez) de noviembre del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretaria Ejecutiva Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesoras con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona, Subjefa de Adquisiciones, como secretaria técnica suplente con voz; como asesores técnicos el Lic. Manuel Trejo Anaya designado mediante Oficio ISENCO/D/1214/10-2023 y el Mtro. Felipe Covarrubias Rivera, designado mediante Oficio ISENCO/D/1213/10-2023; así como los proveedores que aparecen al final de esta acta; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 fracción XIII, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en los puntos 2.5, 2.6, 2.7, 7 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023.

Este acto fue presidido por la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por el Lic. Manuel Trejo Anaya designado mediante Oficio ISENCO/D/1214/10-2023 y el Mtro. Felipe Covarrubias Rivera, designado mediante Oficio ISENCO/D/1213/10-2023, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortes; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza; en calidad de asesoras con voz, la C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como los asesores del mismo, se determinó a las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
4. Lectura del fallo de la Licitación.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.

Como siguiente punto en el orden del día la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó al Lic. Manuel Trejo Anaya, asesor técnico designado para esta licitación pueda dar lectura dictamen base de fallo:



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adjudicación del contrato de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2023 se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.
2. Se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, en la cual se hicieron 2 (dos) precisiones y se recibió un formato de aclaración de dudas con 1 (una) pregunta, como quedó referido en el acta del 30 (treinta) de octubre de 2023.
3. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 en donde se presentaron 4 (cuatro) propuestas con relación a cada una de las partidas contenidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada, de dicha licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE
1	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.
2	BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.
4	C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA
5	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.
6	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
7	GALBHER, S.A. DE C.V.

Conforme a lo estipulado en el Acta de presentación y apertura de propuestas, se realizó la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por los licitantes antes mencionados, por lo que se elaboró por la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos, la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Excelencia Educativa 2023". Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada, es decir, CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 2 técnico de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en qué partidas participa y en cuáles partidas no participa, sin analizar su contenido. Por último, en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No. 3 económico de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", en el cual quedaron establecidos los precios de cada partida en la que participa, en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA.

Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación de participación, complementaria, las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes a los asesores técnicos designados por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha 09 (nueve) de noviembre de 2023.

4. Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos de participación, complementaria, así como la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

4.1. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. **NO PRESENTA** el pago correspondiente dos últimas declaraciones mensuales provisionales o definitivas de impuesto federales, únicamente presenta el acuse, la declaración y la línea de captura con la cantidad a pagar.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.19, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica, ni económicamente.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



4.2. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró lo siguiente:

- **NO PRESENTA** Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el Apoderado o Representante Legal donde garantiza que los bienes o materiales se conservarán en buenas condiciones durante el transporte, almacenaje y entrega; y que la calidad de los mismos será óptima.
- **NO PRESENTA** Escrito, bajo protesta de decir verdad y firmada por el Apoderado o Representante Legal, donde el licitante se compromete a mantener los precios ofertados en su propuesta.
- **NO PRESENTA** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado o Representante Legal, con el cronograma con fechas de entrega de los bienes y servicios.
- **NO PRESENTA** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado o Representante Legal, donde el licitante se compromete a entregar la garantía de cumplimiento a más tardar 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- **NO PRESENTA** Presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Apoderado o Representante Legal donde se compromete a facturar los bienes y servicios que le fueron adjudicados a más tardar el 15 de Diciembre de 2023.
- **PRESENTA** su propuesta sin el folio correspondiente.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page.



Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 4.2, 7.2 y 10 inciso a) y f) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de **BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica, ni económicamente.

4.3. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO



Handwritten signatures and initials in blue ink.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.4. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA, **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



4.5. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante FORTICUS TECH, S.A. DE C.V. **NO PRESENTA** el pago correspondiente a la Declaración Anual 2022, únicamente presenta el acuse, la declaración y la línea de captura con la cantidad a pagar.

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.19, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de FORTICUS TECH, S.A. DE C.V. **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica, ni económicamente.

4.6. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por C. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante C. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de C. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.7. Se determinó lo siguiente de la revisión de la propuesta entregada por GALBHER, S.A. DE C.V.:

a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante GALBHER, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia, presentó en tiempo y forma su propuesta en



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

este acto, exhibiendo los documentos de participación solicitados por la convocante, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios conforme a lo estipulado en el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el proveedor.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante GALBHER, S.A. DE C.V., **SÍ CUMPLE**, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No. 2 Propuesta Técnica Detallada de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, con la propuesta presentada se determina que la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V. **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que es aceptada y susceptible del análisis económico.

d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

5. Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "... se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo..." y el 36 bis que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: " Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice las mejores condiciones de adquisición en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes", se llega a la siguiente conclusión:

- a) Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación legales, administrativos y técnicos, como se indica en el siguiente cuadro:



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



PARTIDA	CONCEPTO	C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.	C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	GALBHER, S.A. DE C.V.
		IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN IVA
1	MATERIAL, EQUIPOS Y LICENCIAS DE CÓMPUTO.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 501,226.06
2	MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO.	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 63,641.00	NO COTIZA
3	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS EN CAMPUS CUAUHTÉMOC.	NO COTIZA	\$ 72,539.34	NO COTIZA	\$ 61,196.37
4	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS EN CAMPUS TECOMÁN.	NO COTIZA	\$ 24,179.78	NO COTIZA	\$ 20,398.79
5	IMPERMEABILIZACIÓN A EDIFICIOS DEL CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 560,523.47	\$ 850,522.12	NO COTIZA	\$ 1,156,129.89
6	INSONORIZACIÓN DE 2 CUBÍCULOS ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 20,054.17	\$ 9,333.07	NO COTIZA	\$ 27,982.72
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AUDITORIO "PROF. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ" DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 1,220,796.27	\$ 1,252,594.90	NO COTIZA	NO COTIZA
8	MANTENIMIENTO DE MÓDULO SANITARIO PARA ESTUDIANTES DE LEAES DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 108,587.36	\$ 61,107.95	NO COTIZA	NO COTIZA
9	MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LEPRI Y LEPREE DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 189,510.45	\$ 265,236.89	NO COTIZA	NO COTIZA

- b) Se propone se adjudique las partidas de la Licitación Pública Nacional LA-65-P16-906025990-N-36-2023 referente a la Contratación de servicios y adquisición de bienes para el desarrollo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023, de la siguiente manera: la partida No. 2 al licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., las partidas No. 1, 3 y 4 al licitante GALBHER, S.A. DE C.V., las partidas No. 5, 7 y 9 al licitante C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, las partidas No. 6 y 8 al licitante C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA; por ser propuestas solventes, aceptables y convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.

Como siguiente punto se procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme al dictamen base para el fallo, elaborado por los asesores técnicos de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, referente a la contratación de servicios y adquisición de bienes para el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2023, el Mtro. Felipe Covarrubias Rivera y el Lic. Manuel Trejo Anaya, mediante el cual, se hace constar una

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Bobri Construcciones, S.A. de C.V., C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, Forticus Tech, S.A. de C.V., Provedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V., se determina lo siguiente:

1.- Las propuestas de los licitantes, Bobri Construcciones, S.A. de C.V., C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, Provedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

Las propuestas de los licitantes Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. y Forticus Tech, S.A. de C.V. **NO CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual sus propuestas son desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas ni técnica, ni económicamente.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó que los licitantes C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, Provedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLEN**, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria establecidos en la presente convocatoria.

La propuesta de Bobri Construcciones, S.A. de C.V. **NO CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica, ni económicamente.

3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de los licitantes participantes, se determina que C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, Provedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V., **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3.25 y 4.2 y los Anexo No. 1 Propuesta Técnica y No. 2 Propuesta Técnica Detallada de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.

4.- De igual forma, se realizó la evaluación económica, por los asesores técnicos, de las propuestas de C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, Provedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. y Galbher, S.A. de C.V., detectándose que las propuestas son solventes, aceptables, convenientes y cumplen, conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



establecidas en la convocatoria a la licitación y sus precios son aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudican la partida No. 2 al licitante Proveedor de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., las partidas No. 1, 3 y 4 al licitante Galbher, S.A. de C.V., las partidas No. 5, 7 y 9 al licitante C. Jocelyn Ariem Gómez Rosas, las partidas No. 6 y 8 al licitante C. Erika Marcela Ortiz Valdivia.; señalando el monto adjudicado en cada partida, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

No.	PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
1	GALBHER, S.A. DE C.V.	1	MATERIAL, EQUIPOS Y LICENCIAS DE CÓMPUTO.	\$ 501,226.06
		3	INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 61,196.37
		4	INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN CAMPUS TECOMÁN.	\$ 20,398.79
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$676,072.62
2	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	2	MATERIAL DIDÁCTICO. MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO.	\$ 63,641.00
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$73,823.56
3	C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS.	5	IMPERMEABILIZACIÓN A EDIFICIOS DEL CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 560,523.47
		7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AUDITORIO "PROF. BENJAMÍN FUENTES GONZÁLEZ" DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 1,220,796.27
		9	EQUIPAMIENTO ADAPTADO, TECNOLÓGICO Y MANTENIMIENTO A LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LEPRI Y LEPREE DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 189,510.45
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$2,286,163.02
4	C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA.	6	INSONORIZACIÓN DE 2 CUBÍCULOS ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 9,333.07
		8	MANTENIMIENTO DE MÓDULO SANITARIO PARA ESTUDIANTES DE LEAES DEL ISENCO CAMPUS CUAUHTÉMOC.	\$ 61,107.95
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO				\$81,711.58

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que el contrato estará disponible para su firma a partir del viernes 17 de noviembre de 2023 en la Subdirección de Recursos Materiales, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 10:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:19 (trece horas con diecinueve) del día de su inicio, anexando la lista de

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



asistencia; obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

**LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.**
Subdirectora de Recursos Materiales de la
C.S.E.E.C. Secretaria Ejecutiva Suplente.

LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

MTRA. ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

**MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.**
Representante de la Dirección de Desarrollo
de la Gestión Educativa.

ASESORAS CON VOZ:

**LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.**
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.

C.P. PAULA DUGNIA VALDOVINOS JUÁREZ.
Representante de la Contraloría General del
Estado de Colima.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE CON VOZ:

MTRA. NATALIA CITLALI HUIZAR CORONA.
Subjefa de Adquisiciones.

ASESORES TÉCNICOS CON VOZ:

LIC. MANUEL TREJO ANAYA.

MTRO. FELIPE COVARRUBIAS RIVERA.

LICITANTES:

**C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO
GRAGEDA.**
Sistemas y Telecomunicaciones Digitales,
S.A. de C.V.

C. JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-65-P16-906025990-N-36-2023 de fecha 10 de noviembre de 2023.

